



## 3° Congreso Audiovisual Multisectorial Argentina - 2018



Desde el año 2015, cuando inició su actividad, la **Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Audiovisual Nacional** viene impulsando la ampliación de ideas, la generación de alternativas y el debate sobre la producción, emisión, exhibición y comercialización del audiovisual en la Argentina.

Este 3° Congreso Audiovisual da cuenta de esto y el solo hecho de reencontrarnos por tercer año consecutivo nos parece motivo de celebración.

Durante estas dos jornadas de exposiciones y debates ha quedado evidenciada la fuerte crisis productiva y laboral que impacta sobre el sector audiovisual en general, **y con una gravedad extrema en la producción de televisión en particular**; especialmente en momentos en que la Argentina transita una gran incertidumbre económica y financiera, que amenaza la continuidad de las fuentes de trabajo que aún subsisten.

Mientras en otras regiones del mundo, con mayor o menor experiencia en la producción audiovisual, se llevan adelante programas de incentivo, fomento y protección a las producciones locales de manera exitosa para sus trabajadores, productores y artistas; en nuestro territorio hay un claro retroceso en las políticas públicas para impulsar las industrias culturales, muy especialmente la producción audiovisual nacional y federal.

En pocos días esta Multisectorial Audiovisual cumplirá tres años de existencia y desde nuestras primeras acciones vinimos alertando sobre los cambios productivos y comerciales del mercado internacional y nacional.

Para dar cuenta de nuestra preocupación hemos buscado el diálogo con los distintos organismos y funcionarios del Estado, compartiendo además observaciones y propuestas con las empresas privadas del sector y las variadas cámaras que las representan.

Hemos alertado sobre los cambios productivos y comerciales del mercado nacional e internacional, buscado el diálogo con los distintos organismos y funcionarios del estado y compartido estas observaciones con las empresas privadas del sector y cámaras que las representan. Expusimos el peligro de la expansión de las empresas multinacionales con obras y productos foráneos, así como el accionar de estados extranjeros impulsando sus producciones en nuestro territorio. Una situación que sin duda disminuye las posibilidades de las producciones nacionales en las propias pantallas de cine, televisión y plataformas argentinas. Así el público nacional ve afectado totalmente su derecho constitucional de acceder al entretenimiento y a la cultura que lo identifica, dado que prácticamente no puede ver ni elegir esas opciones porque los profesionales del audiovisual argentino que las realizamos quedamos excluidos del mercado. Este diálogo por el momento pareciera ser infructuoso.

Los representantes de las instituciones que conforman la Multisectorial estamos convencidos de que es a través de ella que podemos crear las condiciones para modificar nuestra realidad, esa que hoy se nos presenta enormemente adversa. Entendemos, especialmente cada vez que nos encontramos como en este 3° Congreso Audiovisual, que hay otro camino posible, que tenemos una gran oportunidad de transformar la manera en que se desarrolla nuestra actividad audiovisual y con ello aportar a la construcción socio cultural y económica de nuestro País.

Sabemos que en el diálogo y el accionar conjunto se encuentra la construcción de las condiciones para llegar a los objetivos que nos proponemos, sobre todo participando y creando estos espacios de exposición y debate de ideas, con gran calidad democrática, donde los distintos espacios políticos que representan al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo pudieron expresar sus ideas y propuestas, así como pudimos hacerlo también nosotros y todos los asistentes. De esa manera lo planeamos y estamos orgullosos de haber podido construir nuevamente un marco amplio y sumamente democrático para expresar al sector.

Lamentamos que luego de 32 meses de cambio en las políticas públicas del actual gobierno nacional, los resultados sean cada día más regresivos. La pérdida de inversión privada y pública así lo evidencia. La falta de regulación de los nuevos mercados y escenarios comunicacionales desarrollados por las telecomunicaciones y la prolongada espera del debate en el Congreso de la Nación sobre estos, desfavorece a todo el sector de producción, distribución, emisión y comercialización, impactando negativamente en nuestros autores, técnicos, actores, músicos, directores e intérpretes, todos trabajadores indispensables de la cultura activa de la Argentina, dejándonos cada día con mucha menos presencia y protagonismo en nuestros propios medios audiovisuales y de telecomunicaciones. Además, como concepto alarmante sobre el que reflexionar, condenando a las nuevas generaciones de argentinos a crecer sin haber experimentado una identificación con la producción audiovisual y cultural de su tierra, de su pueblo, esa que le habla en su propia lengua y que lo constituye en su identidad.

Nuestras conclusiones del 3° Congreso Audiovisual, por el trabajo, la ficción y la industria audiovisual nacional son las siguientes:

1. Plena vigencia de la Ley de Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica mediante el fiel cumplimiento de todas sus normas por parte del Instituto Nacional de Cine y Artes audiovisuales como órgano autónomo de aplicación, con la correspondiente actualización del costo medio de una producción nacional para cuantificar y movilizar eficazmente el funcionamiento de toda la actividad; brindando el acceso al crédito para la producción y ejecutando la cuota de pantalla para su exhibición, asegurando y protegiendo el acceso del público argentino a sus propias películas.
2. Estamos convencidos de la necesidad de un organismo de Fomento y Promoción para la Televisión, los contenidos audiovisuales, nuevos formatos y la actividad televisiva federal, con gran incidencia de la ficción para todos los soportes y/o plataformas. Estas inquietudes recogidas, reflejadas y sistematizadas se encuentran en el Proyecto de Ley 3362/17 a espera de tratamiento en el Senado Nacional.

3. Defensa de la Televisión pública abierta, libre y gratuita con total acceso a la población en todo el territorio Argentino, haciendo accesible a un público masivo los contenidos audiovisuales de producciones nacionales, incorporando cuotas de pantallas en todas las televisoras del país, acorde las características poblacionales de cada región.
4. Obligatoriedad para las empresas que realicen servicios de televisión y/o transmisión audiovisual de cualquier tipo (Aire, Cable, Satélite, Streaming u otras), en territorio Argentino a un % 20 de producción nacional de ficción, en sintonía con lo resuelto por los países de la Comunidad Europea.
5. Reconocimiento del Derecho de Autor e intérprete en todas las plataformas creadas o por crearse, contemplados en la ley marco regulatorio de los servicios de comunicación audiovisual y cualquier otra norma a desarrollarse.
6. Preservación e impulso al trabajo en el sector audiovisual, con plena cobertura social y responsabilidad empresarial sobre los derechos laborales establecidos en la constitución nacional, preservando la salud de los trabajadores y su cobertura médica, que ante el ajuste salarial se encuentra en crisis de sustentabilidad.
7. Creación de una política de estado para nuestra cultural federal, sustentable y sostenida en el tiempo, con accesibilidad para todo el territorio argentino equilibrando las asimetrías culturales, económicas y poblacionales que caracterizan a nuestro extenso territorio nacional.
8. Mantenimiento del sistema de televisión por suscripción (cable-operadores y señales), en el marco de regulación de los servicios de comunicación audiovisual, respetando los aportes a todos los organismos de fomento y contralor afectados en el artículo 97 de la ley 26.522, dando cumplimiento al artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que reconoce la separación de los medios de comunicación de los medios de telecomunicaciones a la hora de la regulación y protección del trabajo y la identidad cultural. En efecto, la aprobación del artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional obliga al Congreso Nacional a promover y defender el espacio audiovisual nacional en los siguientes términos; ***“Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor, el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales”***.
9. Obligatoriedad para las TELCO de aportes similares a los que efectúan los medios audiovisuales, en razón de que los contenidos son los mismos o de igual conformación aunque se emitan utilizando otras plataformas tecnológicas, protegiendo la accesibilidad del público y la industria cultural nacional.
10. Sostenimiento a la ayuda que tradicionalmente conferían desde el INCAA y el Ministerio de Cultura a la ***Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina***.

Reconfortados por habernos encontrado en este **3° Congreso Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Audiovisual Nacional**, agradecidos por la participación de representantes de todo el sector audiovisual y la asistencia de un público participativo y democrático, a pesar de las dificultades productivas y económicas que todo el sector atraviesa, confiados en que el año próximo volveremos a vernos con la intención de actualizar nuestra mirada y esperanzados en la voluntad que nos une por nuestra Industria Cultural y en especial la Producción Audiovisual, los saludamos fraternalmente hasta el próximo encuentro.